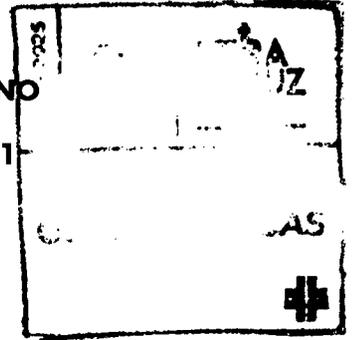




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111



FALLO

OBRA No. 2024301930111

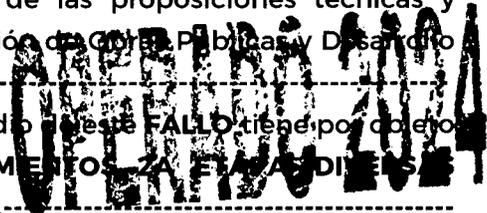
Con fundamento en los artículos 45 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 2.8 de la convocatoria, Arq. Julio César Torres Sánchez en ejercicio de sus atribuciones como Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO" emite el presente **FALLO**.

VISTO

PRIMERO. Que el servidor público que suscribe el presente **FALLO** tiene las facultades suficientes para ello, conforme lo dispuso "EL SUBCOMITÉ" de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

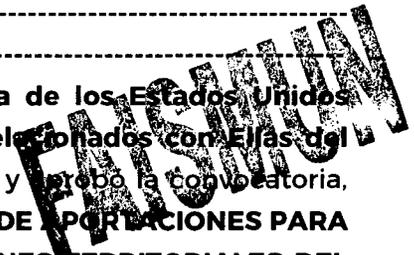
SEGUNDO. Señalando como responsables de la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas a los designados por "EL SUBCOMITÉ" de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO".

TERCERO. Que la ejecución de los trabajos adjudicados por medio de este **FALLO** tiene por objeto los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE HUNDIMIENTOS PARA ADORNAR COLONIAS, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE".

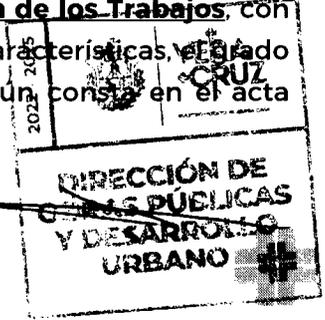


ANTECEDENTES

1.- Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "EL SUBCOMITÉ" sancionó y aprobó la convocatoria, donde se autoriza la aplicación de los recursos provenientes de FONDO DE INICIATIVAS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024, en este mismo sentido la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", es la encargada de llevar a cabo la administración, control y seguimiento de los trabajos hasta la conclusión definitiva del contrato de obra pública que derive de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111 misma que fue publicada en la Gaceta Oficial con fecha 26 DE ENERO DE 2024.

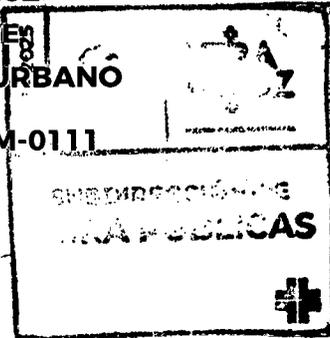


2.- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el numeral 1.11 de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111, con fecha 07 DE FEBRERO DE 2024 en punto de las 14:00 horas, se llevó a cabo la Visita al Sitio de Realización de los Trabajos, con el objeto de que los licitantes conocieran las condiciones ambientales, las características, el grado de dificultad de los trabajos y sus implicaciones de carácter técnico, según consta en el acta





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111



FALLO

OBRA No. 2024301930111

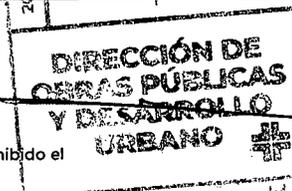
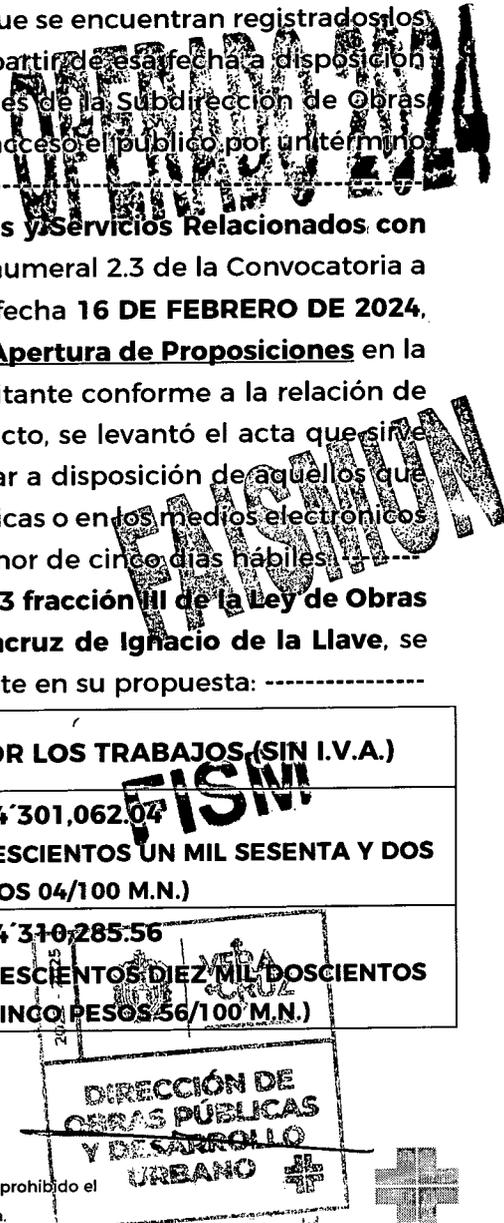
circunstancial respectiva, misma que fue firmada por quienes asistieron y a quienes se les entregó copia, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no asistieron al acto para efectos de su notificación en las instalaciones de la Subdirección de Obras Públicas o en los medios electrónicos disponibles a los que tenga acceso el público por un término no menor de cinco días hábiles.

3.- Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el numeral 2.5 de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111, con fecha 08 DE FEBRERO DE 2024, en punto de las 17:30 horas, tuvo verificativo la Junta de Aclaraciones al contenido de la Convocatoria y sus anexos, mismo acto donde no hubo cuestionamientos presentados por los licitantes, según consta en el acta circunstancial respectiva en la que se encuentran registrados los asistentes. En virtud de esto se dio por concluida, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes para efectos de su notificación en las instalaciones de la Subdirección de Obras Públicas o en los medios electrónicos disponibles a los que tenga acceso el público por un término no menor de cinco días hábiles.

4.- Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el numeral 2.3 de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111, con fecha 16 DE FEBRERO DE 2024, en punto de las 13:00 horas, se realizó el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la que se hicieron constar los documentos presentados por cada licitante conforme a la relación de documentos "Carpeta A y Carpeta B" correspondiente. De este acto, se levantó el acta que sirve de constancia de la celebración del mismo quedando un ejemplar a disposición de aquellos que no asistieron en las instalaciones de la Subdirección de Obras Públicas o en los medios electrónicos disponibles al que tenga acceso el público por un término no menor de cinco días hábiles.

5.- Para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hicieron constar los siguientes importes que presentó cada licitante en su propuesta:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE A PAGAR POR LOS TRABAJOS (SIN I.V.A.)
MARIA GRACIELA IÑIGUEZ TERAN	\$4'301,062.04 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SESENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.)
ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$4'310,285.56 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111



FALLO

OBRA No. 2024301930111

En mérito de lo expuesto con antelación, y: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 47 fracción II de su Reglamento y el numeral 3 de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111, se aplicó el mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes para la evaluación de las propuestas. -----

SEGUNDO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se verificó que las proposiciones consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios. -----

TERCERO. Verificados los aspectos antes señalados y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 de su Reglamento, se procede a emitir el siguiente: -----

FALLO

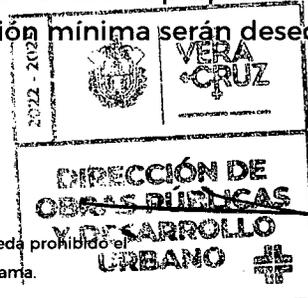
A) EVALUACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS:

1.- PROPUESTA PRESENTADA POR "ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA S. A. DE C. V." (PERSONA MORAL).

Determinados los documentos legales, financieros y manifestaciones bajo protesta que se encuentran en la propuesta se procede a aplicar el mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en la asignación de valores numéricos a cada uno de los rubros y subrubros solicitados en una escala del 1 al 100 para obtener el total de puntos de la propuesta técnica.

Todos los rubros son indispensables, por lo que la proposición no puede considerarse solvente ante la falta de alguno de ellos.

El puntaje mínimo que se tomó en cuenta para aceptar como solvente una proposición técnica es de 35.25, las proposiciones que no cumplieran con esta puntuación mínima serán desechadas.



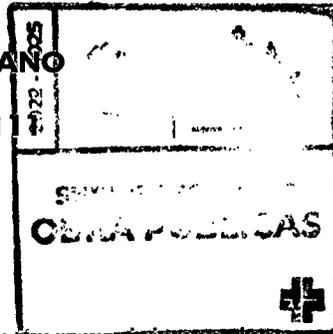
FAISMIUN

FISM





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-01

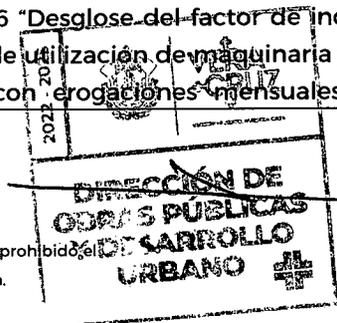


FALLO

OBRA No. 2024301930111

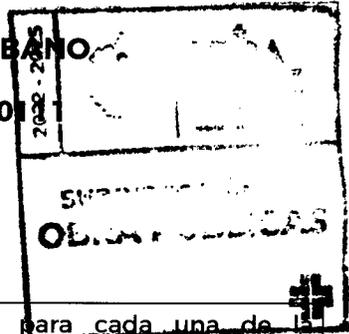
“EL H. AYUNTAMIENTO” considera en la evaluación de la parte técnica de las proposiciones, los rubros y subrubros que a continuación se describen:

Rubro I Calidad en la obra (15 Puntos)			
(Se refiere a las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias la cada obra y de los procedimientos para ejecutar las mismas)			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.-Materiales	2	2	En relación a este subrubro, presenta los Anexos: PT-15 “Datos básicos de costos de materiales”, PE-5 “Análisis de costos directos (explotación de insumos)”, PE-6 “Desglose del factor de indirectos”, PE-12 “Programación de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente con cantidades y erogaciones mensuales”, así mismo, al integrarlos en el Anexo PE-4 “Análisis de precios unitarios” se reflejan de forma coherente, resultando una adecuada programación.
b.- Mano de Obra	2	2	En relación a este subrubro, EL LICITANTE presenta los Anexos: PT-14 “Datos básicos de la mano de obra”, PE-6 “Desglose del factor de indirectos”, PE-9 “Análisis de cargos adicionales”, PE-14 “Programa de utilización de personal de obra, profesional técnico y administrativo encargado de la ejecución, supervisión, administración y control de la obra con cantidades y montos mensuales”, PE-15 “Tabla de personal de obra, profesional técnico y administrativo”, PE-16 “Análisis del factor de salario real”, así mismo, mantiene congruencia con lo que manifiesta en su Anexo PE-4 “Análisis de precios unitarios”, por lo cual, en lo que respecta a la mano de obra la plantea apropiadamente.
c.- Maquinaria y Equipo de Construcción	2	2	En relación a este subrubro, EL LICITANTE presenta los Anexos: PT-16 “Datos básicos del uso de la maquinaria”, PT-17 “Relación de maquinaria y equipo de construcción”, PE-6 “Desglose del factor de indirectos”, PE-13 “Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción con erogaciones mensuales”, PE-17





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111

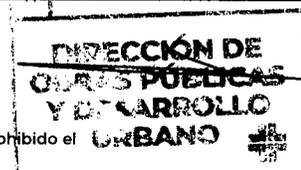


FALLO

OBRA No. 2024301930111

			"Análisis del costo horario para cada una de las maquinaria a utilizar", así mismo, existe congruencia con lo señalado en el Anexo PE-4 "Análisis de precios unitarios", resultando una correcta programación.
d.- Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	1	1	Anexa a su propuesta el organigrama que permita conocer plenamente la organización estructural técnica y administrativa del personal que se hará cargo de los trabajos, identificados con los cargos que ocuparán, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) de la convocatoria.
e.-Procedimientos Constructivos	2	0.5	Las formas y técnicas que propone EL LICITANTE para la ejecución de los trabajos en el Anexo PE-2 "Programa integral de los trabajos" apartado b), muestran que no tiene total conocimiento sobre la realización de este tipo de obras, debido a que, describe las partidas y cada uno de los trabajos de manera muy generalizada, sin entrar en los detalles específicos como lo establece el catálogo de conceptos de las bases concursales, así mismo, no menciona el equipo y mano de obra que realizará los trabajos.
f.- Programas. Congruencia entre los programas generales y específicos de la obra	2	0	EL LICITANTE adjunta a su propuesta los Anexos PE-11, PE-12, PE-13 y PE-14, presentando incongruencias al considerar la ejecución de partidas de bloques y al mismo tiempo, sugiriendo la ejecución de conceptos de una misma partida (BANQUETAS Y GUARNICIONES, PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO), en el mismo momento, resultando una inadecuada programación que no es factible, debido a que, necesariamente debe estructurarse una ejecución periódica de los trabajos, reflejando falta de claridad en la utilización de los materiales, mano de obra y maquinaria.
ADICIONALMENTE SE CONSIDERARÁ			
1.-Sistema de Aseguramiento de calidad	2	0.5	La propuesta contiene mecanismos que aseguren la calidad de la obra, así mismo, con las inconsistencias detectadas en la mano de obra, maquinaria y equipo de

OPERATIVA 2024
FAJON
FISM



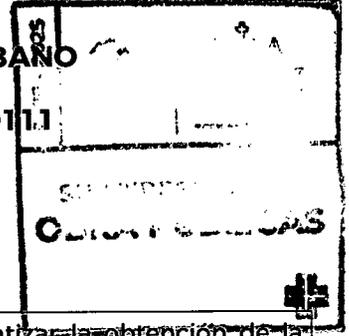


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111

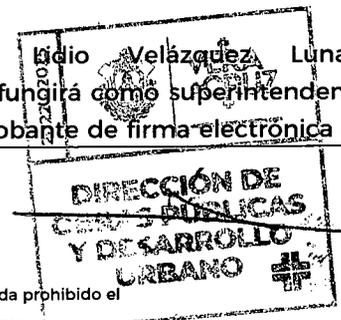
FALLO

OBRA No. 2024301930111



			construcción, se podría garantizar la obtención de la calidad esperada en casi la totalidad de la obra terminada, sin embargo, con las inconsistencias detectadas en los programas generales y específicos de la obra y la revisión del Anexo PT-21 "Planeación integral de los trabajos", se puede advertir que con estos elementos, es imposible para la convocante determinar con total seguridad la obtención de la calidad esperada.
2.- Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los trabajos	2	0.5	EL LICITANTE menciona en su Anexo PT-21 "Planeación integral de los trabajos" apartado a), una descripción generalizada, que no incluye trabajos que son parte del catálogo de esta licitación, además los que si incluyen, no cumplen con ajustarse a las especificaciones solicitadas, por lo que la convocante no cuenta con la certeza de que EL LICITANTE conoce los trabajos que se pretenden contratar
TOTAL RUBRO I	15	8.5	

Rubro II Capacidad del licitante (15 Puntos)			
(Consiste en los recursos humanos y económicos con que cuente el licitante, que le permita ejecutar los trabajos en el tiempo requerido)			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.- Capacidad de los Recursos Humanos			
Primero. Experiencia	2	0.5	EL LICITANTE presenta la relación de cada uno de los profesionales a su servicio que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, sin embargo, adjunta curriculum's incompletos que no permiten constatar y verificar el nivel de experiencia de los mismos, además, no cuentan con firmas autógrafas que acrediten la autenticidad de la información presentada, sólo se observa el capital humano siguiente: Ing. Asunción Lidio Velázquez Luna, quien aparentemente fungirá como superintendente ya que presenta comprobante de firma electrónica avanzada,





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111

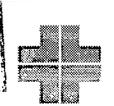
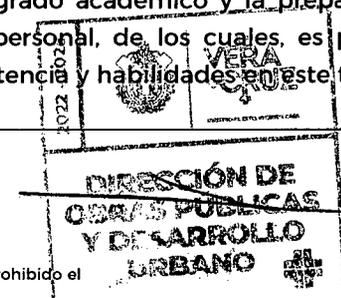
FALLO

OBRA No. 2024301930111



			<p>pero de la relación de actividades profesionales en las que menciona haber participado, no es comprobable su participación puesto que no anotan domicilios, números o nombres de estas referencias para constatar la información, adicionalmente, de las actividades que aparecen en su relación ninguna cuenta con características técnicas y magnitudes similares a las de esta licitación.</p> <p>Ing. Ramón Pérez Martínez, no presenta comprobante de firma electrónica avanzada, además, de la relación de actividades profesionales en las que menciona haber participado, no es comprobable su participación puesto que no anotan domicilios, números o nombres de estas referencias para constatar la información, adicionalmente, de las actividades que aparecen en su relación no cuentan con características técnicas y magnitudes similares a las de esta licitación.</p> <p>Ing. Margarita Maceda Suárez, no presenta comprobante de firma electrónica avanzada, además, de la relación de actividades profesionales en las que menciona haber participado, no es comprobable su participación puesto que no anotan domicilios, números o nombres de estas referencias para constatar la información, adicionalmente, de las actividades que aparecen en su relación no cuentan con características técnicas y magnitudes similares a las de esta licitación.</p> <p>Por lo anterior, se advierte que propone una cantidad de personal insuficiente que no le permitirá ejecutar la obra en el tiempo requerido e incumple con lo solicitado en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) párrafos cuarto y quinto de las bases concursales, al omitir incluir información que permita conocer con mayor certeza la experiencia de la totalidad de su capital humano.</p>
<p>Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>Se observa en la propuesta documentación completa que demuestra el grado académico y la preparación profesional de su personal, de los cuales, es posible acreditar su competencia y habilidades en este tipo de obras.</p>

CRIMINAL
FISCALIA
FISMI



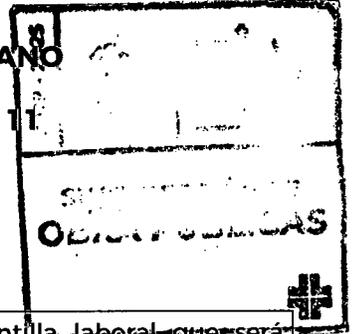


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111

FALLO

OBRA No. 2024301930111



Tercero. Dominio de herramientas relacionados con la obra	1	0	EL LICITANTE muestra la plantilla laboral que será necesaria en la ejecución de estos trabajos, sin embargo, no adjunta información del dominio de herramientas relacionados con la obra, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a las que podrían ser materia de esta obra.
b.- Capacidad de los Recursos Económicos	6	4	Presenta los estados financieros de los últimos dos ejercicios fiscales y los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente dictaminados, por Contador Público certificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de la identificación oficial de este, pero omite agregar copia del documento que acredite la certificación, tal como se solicita en el numeral 2.6 carpeta A inciso d) de las bases de la presente licitación, además, el participante agrega las declaraciones fiscales de los últimos dos ejercicios fiscales y los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, por lo tanto, la convocante conoce la información suficiente que permita garantizar su funcionamiento para cumplir con sus obligaciones, sin embargo, no cuenta con la certeza de que la información mostrada, refleja la situación financiera real de EL LICITANTE.
c.- Participación de Discapitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	2	0	EL LICITANTE no cuenta, cuando menos, con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato que adjudique esta licitación.
d.- Subcontratación de MIPYMES	1	0	EL LICITANTE no se compromete a subcontratar a MIPYME alguna, durante la realización de los trabajos determinados en esta licitación pública.
TOTAL RUBRO II	15	7.5	

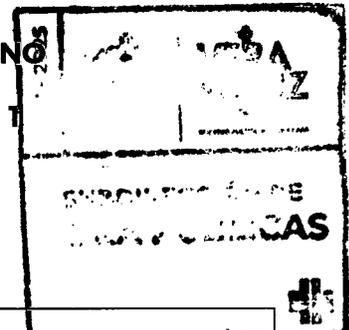
**OPORTUNIDAD
FASHION**

Rubro III Experiencia y especialidad del licitante. (10 Puntos)	
2024-02-25	 





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111



FALLO

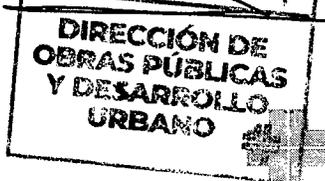
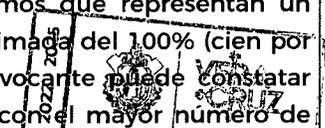
OBRA No. 2024301930111

SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.- Experiencia.-	4	4	<p>EL LICITANTE ingresa a su propuesta currículum actualizado, donde se observa que si anexa copias por lo menos de un contrato por cada año de experiencia o bien un contrato plurianual que cubre el período de cinco años solicitado, como se indica en el numeral 1.7 de las bases concursales, además, cumplen totalmente con los elementos de similitud objeto de evaluación, de tal manera que si se acredita el tiempo mínimo requerido de cinco años de experiencia ejecutando obras con características, complejidad, magnitudes y condiciones similares, en los que sea comprobable su participación, tal como se solicita en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) de las bases concursales, por lo tanto, la convocante puede constatar que es de los participantes con más tiempo ejecutando trabajos de la misma naturaleza a las de esta licitación.</p> <p>Finalmente, se verificó que, si se encuentra inscrito en el registro único de contratistas de SEFIPLAN y si presenta el registro actualizado del SIEM, tal como se solicita en el numeral 2.6 carpeta A inciso a) punto cuarto de las bases concursales.</p>
b.- Especialidad.-	6	6	<p>En relación directa con los trabajos que se pretenden contratar y que permitan identificar la especialización en este tipo de trabajos, EL LICITANTE si cumple con la cantidad mínima requerida de cinco contratos de obras con características, complejidad, magnitudes específicas, volúmenes y condiciones similares a las establecidas en esta licitación, presentando copias de cinco contratos, debidamente suscritos, que ha celebrado y tiene concluidos tanto con las administraciones públicas federal, estatal o municipal como con particulares, mismos que representan un grado de especialidad aproximada del 100% (cien por ciento), por lo tanto, la convocante puede constatar que es de los participantes con el mayor número de</p>

OPERA 2024

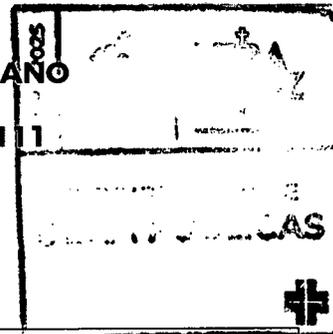
FRANQUISA

SIEM



FALLO

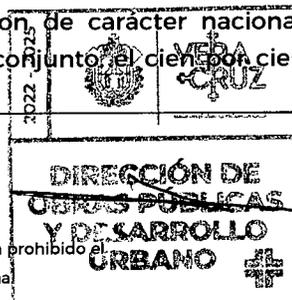
OBRA No. 2024301930111



			contratos semejantes a los de esta licitación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) de las bases concursales.
TOTAL RUBRO III	10	10	

Rubro IV Cumplimiento de contratos. (4 Puntos)			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.- Presentar el número de contratos requerido, cumplidos satisfactoriamente	4	4	EL LICITANTE si cumple con presentar el mínimo de cinco contratos cumplidos satisfactoriamente de obras con características, complejidad, magnitudes específicas, volúmenes y condiciones similares a las establecidas en esta licitación, anexando copias de cinco contratos a los cuales incorpora documentos en los que consta la cancelación de las garantías de cumplimiento respectivas, las actas de extinción de derechos y obligaciones y las actas de entrega recepción, que permiten medir el desempeño en la ejecución oportuna y adecuada de las obras, por lo cual, es de los que demuestra tener la mayor cantidad de documentos que acreditan el cumplimiento satisfactorio de contratos de naturaleza similar a los de esta licitación, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) de las bases concursales.
TOTAL RUBRO IV			

Rubro V Contenido Nacional. (3 Puntos)			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.- Materiales Y Maquinaria y Equipo de Instalación Permanente	1.5	1.5	La totalidad de los materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente que se propone incorporar a la ejecución de los trabajos son, de carácter nacional, los cuales realizarán, en su conjunto, el cien por ciento del valor de los trabajos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111

FALLO

OBRA No. 2024301930111



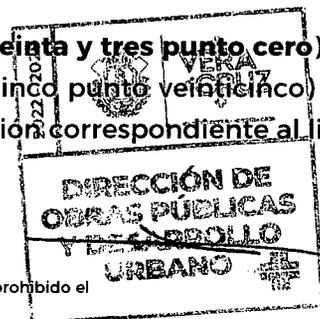
b.- Mano de obra	1.5	1.5	La totalidad de la mano de obra que se propone incorporar para la ejecución de los trabajos es de carácter nacional, considerando a los especialistas, técnicos y administrativos, los cuales realizarán, en su conjunto, el cien por ciento del valor de los trabajos.
TOTAL RUBRO V	3	3	

Rubro VI Capacitación o transferencia de conocimientos. (3 Puntos)			
(NO APLICA)			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.-La metodología y la visión a utilizar para impartir la capacitación			<p>OPERADO 2024</p> <p>No se considerará en esta licitación</p> <p>FAISMUN</p>
b.-El programa de capacitación			
c.-El nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores propuestos			
TOTAL RUBRO VI			

Por lo anterior, ratificamos que la proposición técnica del licitante obtuvo la siguiente puntuación:

- En el rubro I 8.5
- En el rubro II 7.5
- En el rubro III 10.0
- En el rubro IV 4.0
- En el rubro V 3.0

La suma de la puntuación obtenida arroja como resultado **33.0 (treinta y tres punto cero)** puntos totales y la puntuación mínima requerida es de 35.25 (treinta y cinco punto veinticinco) puntos, por lo tanto una vez realizada la Evaluación Técnica de la Proposición correspondiente al licitante:



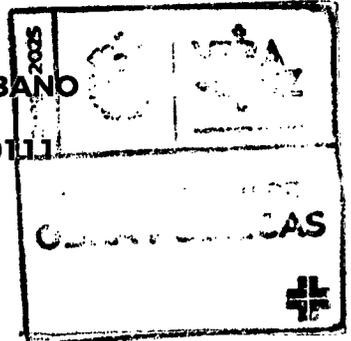


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111

FALLO

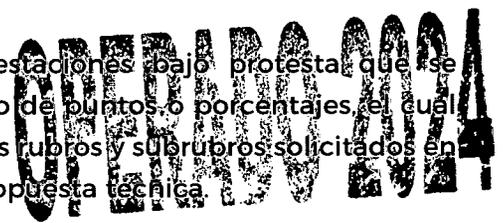
OBRA No. 2024301930111



“ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.” (PERSONA MORAL) en aplicación del mecanismo de puntos o porcentajes y de conformidad con lo establecido en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL número MVER-2024-RM-0111 y lo establecido en el artículo 47 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que NO cumple con el puntaje requerido para la revisión de la propuesta económica por lo tanto: **SE DETERMINA IMPROCEDENTE.**

2.- PROPUESTA PRESENTADA POR “MARIA GRACIELA IÑIGUEZ TERAN” (PERSONA FÍSICA).

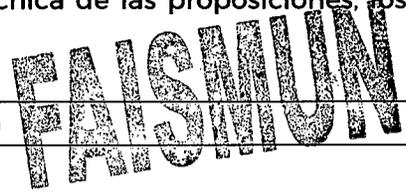
Determinados los documentos legales, financieros y manifestaciones bajo protesta que se encuentran en la propuesta se procede a aplicar el mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en la asignación de valores numéricos a cada uno de los rubros y subrubros solicitados en una escala del 1 al 100 para obtener el total de puntos de la propuesta técnica.



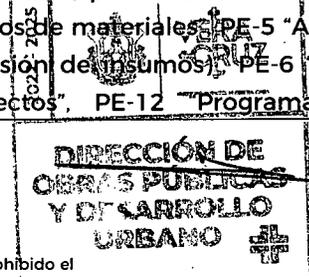
Todos los rubros son indispensables, por lo que la proposición no puede considerarse solvente ante la falta de alguno de ellos.

El puntaje mínimo que se tomó en cuenta para aceptar como solvente una proposición técnica es de 35.25, las proposiciones que no cumplieran con esta puntuación mínima serán desechadas.

“EL H. AYUNTAMIENTO” considera en la evaluación de la parte técnica de las proposiciones, los rubros y subrubros que a continuación se describen:



Rubro I Calidad en la obra (15 Puntos)			
(Se refiere a las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias la cada obra y de los procedimientos para ejecutar las mismas)			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.-Materiales	2	2	En relación a este subrubro, presenta los Anexos: PT-15 "Datos básicos de costos de materiales", PE-5 "Análisis de costos directos (explosión de insumos)", PE-6 "Desglose del factor de indirectos", PE-12 "Programación de



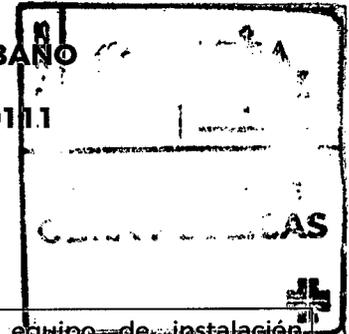


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111

FALLO

OBRA No. 2024301930111

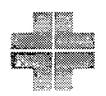
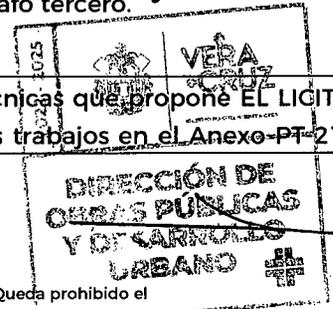


			adquisición de materiales y equipo de instalación permanente con cantidades y erogaciones mensuales”, así mismo, al integrarlos en el Anexo PE-4 “Análisis de precios unitarios” se reflejan de forma coherente, resultando una adecuada programación.
b.- Mano de Obra	2	2	En relación a este subrubro, EL LICITANTE presenta los Anexos: PT-14 “Datos básicos de la mano de obra”, PE-6 “Desglose del factor de indirectos”, PE-9 “Análisis de cargos adicionales”, PE-14 “Programa de utilización de personal de obra, profesional técnico y administrativo encargado de la ejecución, supervisión, administración y control de la obra con cantidades y montos mensuales”, PE-15 “Tabulador del personal de obra profesional, técnico y administrativo”, PE-16 “Análisis del factor de salario real”, así mismo, mantiene congruencia con lo que manifiesta en su Anexo PE-4 “Análisis de precios unitarios”, por lo cual, en lo que respecta a la mano de obra la plantea apropiadamente.
c.- Maquinaria y Equipo de Construcción	2	2	En relación a este subrubro, EL LICITANTE presenta los Anexos: PT-16 “Datos básicos del uso de la maquinaria”, PT-17 “Relación de maquinaria y equipo de construcción”, PE-6 “Desglose del factor de indirectos”, PE-13 “Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción con erogaciones mensuales”, PE-17 “Análisis del costo horario para cada una de la maquinaria a utilizar”, así mismo, existe congruencia con lo señalado en el Anexo PE-4 “Análisis de precios unitarios”, resultando una correcta programación.
d.- Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	1	1	Anexa a su propuesta el organigrama que permita conocer plenamente la organización estructural técnica y administrativa del personal que se hará cargo de los trabajos, identificados con los cargos que ocuparán, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) párrafo tercero.
e.- Procedimientos Constructivos	2	2	Las formas y técnicas que propone EL LICITANTE para la ejecución de los trabajos en el Anexo-PT-21 “Planeación

OTRO 2024

FAISIMILAR

FISMA



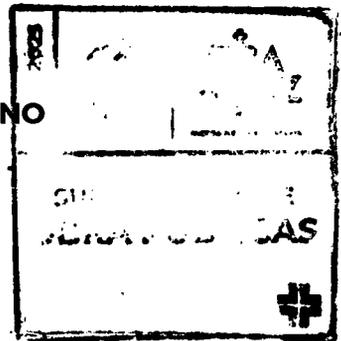


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-011

FALLO

OBRA No. 2024301930111



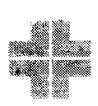
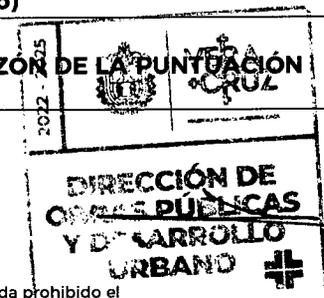
			integral de los trabajos" apartado b), demuestran que tiene total conocimiento sobre la realización de este tipo de obras, debido a que, describe las partidas y cada uno de los trabajos de manera pormenorizada, profundizando en los detalles específicos y con apego a las especificaciones que establece el catálogo de conceptos de las bases concursales.
f.- Programas. Congruencia entre los programas generales y específicos de la obra	2	2	EL LICITANTE adjunta a su propuesta los Anexos PE-11, PE-12, PE-13 y PE-14, presentando tiempos de ejecución congruentes, lo que refleja claridad en la programación de la ejecución de los trabajos.
ADICIONALMENTE SE CONSIDERARÁ			
1.-Sistema de Aseguramiento de calidad	2	2	La propuesta contiene mecanismos que aseguren la calidad de la obra, así mismo, sin inconsistencias detectadas en la integración de los precios unitarios y la congruente programación en la adquisición de materiales, la utilización de mano de obra, la utilización de maquinaria y el equipo de construcción, se garantiza la obtención de la calidad esperada en la obra terminada.
2.- Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los trabajos	2	2	EL LICITANTE menciona en su Anexo PT-21 "Planeación integral de los trabajos" apartado a), una descripción pormenorizada de la ejecución de los trabajos de forma muy explícita e integral, que incluye trabajos que son parte del catálogo de esta licitación y se ajustan a las especificaciones solicitadas por lo que la convocante cuenta con la certeza de que EL LICITANTE conoce los trabajos que se pretenden contratar.
TOTAL RUBRO I	15	15	

OPERADA 2024

FALLO

Rubro II Capacidad del licitante (15 Puntos)			
(Consiste en los recursos humanos y económicos con que cuente el licitante, que le permita ejecutar los trabajos en el tiempo requerido)			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN

FISM



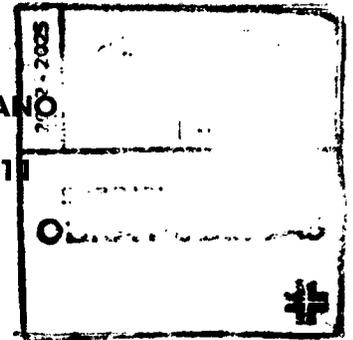


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-011

FALLO

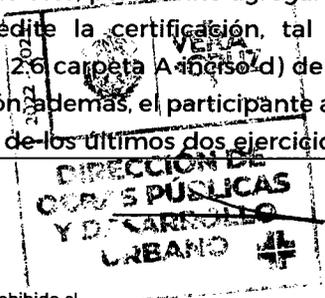
OBRA No. 2024301930111



a.- Capacidad de los Recursos Humanos			
Primero. Experiencia	2	2	EL LICITANTE presenta la relación de cada uno de los profesionales a su servicio, de los cuales adjunta curriculum's completos con información actualizada y firmas autógrafas, que permiten conocer el nivel de experiencia de estos en obras con características técnicas y magnitudes similares a los de esta licitación, en los que es comprobable su participación, así mismo, propone la cantidad de personal suficiente que le permitirá ejecutar la obra en el tiempo requerido y acredita que el profesional que propone como responsable cuenta con firma electrónica avanzada tal como se solicita en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) párrafo cuarto, quinto de las bases concursales, por lo que es posible determinar con certeza la experiencia de su capital humano.
Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo	3	3	Se observa en la propuesta documentación completa que demuestra el grado académico y la preparación profesional de su personal, de los cuales, es posible acreditar su competencia y habilidades en este tipo de obras.
Tercero. Dominio de herramientas relacionados con la obra	1	0	EL LICITANTE muestra la plantilla laboral que será necesaria en la ejecución de estos trabajos, sin embargo, no adjunta información del dominio de herramientas relacionados con la obra, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a las que podrían ser materia de esta obra.
b.- Capacidad de los Recursos Económicos	6		Presenta los estados financieros de los últimos dos ejercicios fiscales y los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente dictaminados, por Contador Público certificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexo copia de la identificación oficial de este, pero omite agregar copia del documento que acredite la certificación, tal como se solicita en el numeral 2.6 carpeta A inciso d) de las bases de la presente licitación además, el participante agrega las declaraciones fiscales de los últimos dos ejercicios fiscales

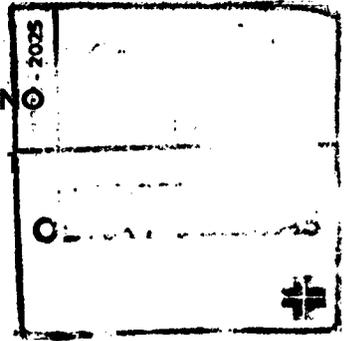
FALLO

FISM





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-011**



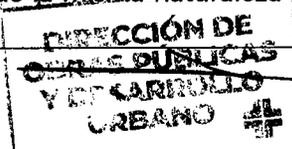
FALLO

OBRA No. 2024301930111

			y los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, por lo tanto, la convocante conoce la información suficiente que permita garantizar su funcionamiento para cumplir con sus obligaciones, sin embargo, no cuenta con la certeza de que la información mostrada, refleja la situación financiera real de EL LICITANTE.
c.- Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	2	0	EL LICITANTE no cuenta, cuando menos, con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato que adjunta esta licitación.
d.- Subcontratación de MIPYMES	1	0	EL LICITANTE no se compromete a subcontratar a MIPYME alguna, durante la realización de los trabajos determinados en esta licitación pública.
TOTAL RUBRO II	15	9	

Rubro III Experiencia y especialidad del licitante. (10 Puntos)

SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.- Experiencia.-	4	4	EL LICITANTE ingresa a su propuesta currículum actualizado, donde se observa que si anexa copias por lo menos de un contrato por cada año de experiencia o bien un contrato plurianual que cubre el período de cinco años solicitado, como se indica en el numeral 1.7 de las bases concursales, además, cumplen totalmente con los elementos de similitud objeto de evaluación, de tal manera que si se acredita el tiempo mínimo requerido de cinco años de experiencia ejecutando obras con características, complejidad, magnitudes y condiciones similares, en los que sea comprobable su participación, tal como se solicita en el numeral 2.6 (carpeta A inciso m) de las bases concursales, por lo tanto la convocante puede constatar que es de los participantes con más tiempo ejecutando trabajos de la misma naturaleza a las de esta licitación.



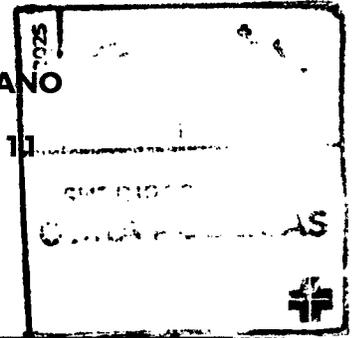


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111

FALLO

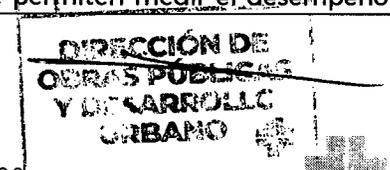
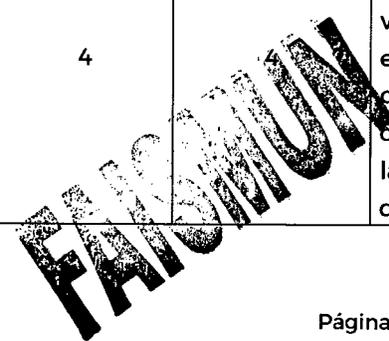
OBRA No. 2024301930111



			Finalmente, se verificó que si se encuentra inscrito en el registro único de contratistas de SEFIPLAN y si presenta el registro actualizado del SIEM, tal como se solicita en el numeral 2.6 carpeta A inciso a) punto cuarto de las bases concursales.
b.- Especialidad.-	6	6	En relación directa con los trabajos que se pretenden contratar y que permitan identificar la especialización en este tipo de trabajos, EL LICITANTE si cumple con la cantidad mínima requerida de cinco contratos de obras con características, complejidad, magnitudes específicas, volúmenes y condiciones similares a las establecidas en esta licitación, presentando copias de cinco contratos debidamente suscritos que ha celebrado y tiene concluidos tanto con las administraciones públicas federal, estatal o municipal como con particulares, mismos que representan un grado de especialidad aproximada del 100% (cien por ciento), por lo tanto, la convocante puede constatar que es de los participantes con el mayor número de contratos semejantes a los de esta licitación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) de las bases concursales.
TOTAL RUBRO III	10	10	

Rubro IV Cumplimiento de contratos. (4 Puntos)

SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.- Presentar el número de contratos requerido, cumplidos satisfactoriamente	4	4	EL LICITANTE si cumple con presentar el mínimo de cinco contratos cumplidos satisfactoriamente de obras con características, complejidad, magnitudes específicas, volúmenes y condiciones similares a las establecidas en esta licitación, anexando copias de cinco contratos a los cuales incorpora documentos en los que consta la cancelación de las garantías de cumplimiento respectivas, las actas de extinción de derechos y obligaciones y las actas de entrega recepción, que permiten medir el desempeño

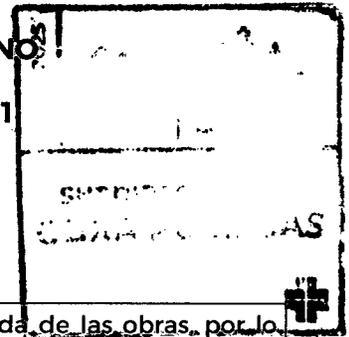




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111

FALLO

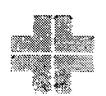
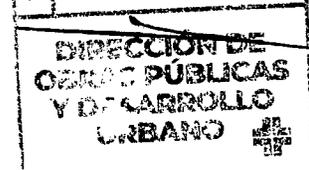
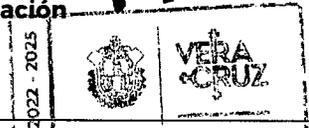
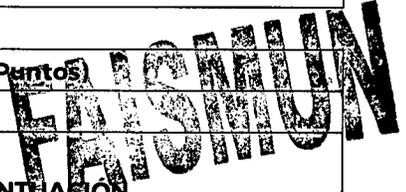
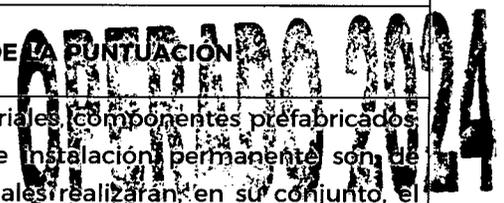
OBRA No. 2024301930111



			en la ejecución oportuna y adecuada de las obras, por lo cual, es de los que demuestra tener la mayor cantidad de documentos que acreditan el cumplimiento satisfactorio de contratos de naturaleza similar a los de esta licitación, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) de las bases concursales.
TOTAL RUBRO IV	4	4	

Rubro V Contenido Nacional. (3 Puntos)			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.- Materiales Y Maquinaria y Equipo de Instalación Permanente	1.5	1.5	La totalidad de los materiales (componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente) son de carácter nacional, los cuales realizarán, en su conjunto, el cien por ciento del valor de los trabajos.
b.- Mano de obra	1.5	1.5	La totalidad de la mano de obra que se incorpora para la ejecución de los trabajos es de carácter nacional, considerando a los especialistas, técnicos y administrativos, los cuales realizarán, en su conjunto, el cien por ciento del valor de los trabajos.
TOTAL RUBRO V	3	3	

Rubro VI Capacitación o transferencia de conocimientos. (3 Puntos)			
(NO APLICA)			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.-La metodología y la visión a utilizar para impartir la capacitación			No se considerará en esta licitación

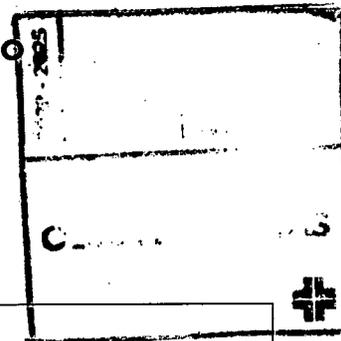




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111

FALLO

OBRA No. 2024301930111



b.-El programa de capacitación	
c.-El nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores propuestos	
TOTAL RUBRO VI	

OPERARIO 2024

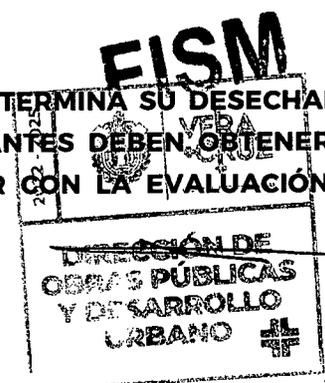
Por lo anterior, ratificamos que la proposición técnica del licitante obtuvo la siguiente puntuación:

- En el rubro I 15.0
- En el rubro II 9.0
- En el rubro III 10.0
- En el rubro IV 4.0
- En el rubro V 3.0

FAISMIUN

La suma de la puntuación obtenida arroja como resultado **41.0 (cuarenta y uno punto cero)** puntos totales y la puntuación mínima requerida es de 35.25 (Treinta y cinco punto veinticinco) puntos, por lo tanto una vez realizada la Evaluación Técnica de la Proposición correspondiente al licitante: **"MARIA GRACIELA ÍÑIGUEZ TERÁN" (PERSONA FÍSICA)** en aplicación del mecanismo de puntos o porcentajes y de conformidad con lo establecido en los numerales **3.1, 3.2 y 3.3** de la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL número MVER-2024-RM-0111** y lo establecido en el artículo **47 párrafo segundo** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que **SI** cumple con el puntaje requerido para la revisión de la propuesta económica por lo tanto: **SE DETERMINA PROCEDENTE.**

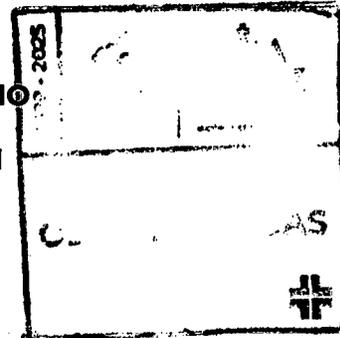
RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DETERMINA SU DESECHAMIENTO POR NO CUMPLIR CON EL PUNTAJE MÍNIMO QUE LOS LICITANTES DEBEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111

FALLO

OBRA No. 2024301930111



LICITANTES
1.- ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.

B) EVALUACIÓN PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON PROCEDENTES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA POR CUMPLIR CON EL PUNTAJE MÍNIMO QUE LOS LICITANTES DEBEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

OPERADO 2024

LICITANTES
1.- MARIA GRACIELA IÑIGUEZ TERAN (41.0 PUNTOS)

1.- PROPUESTA PRESENTADA POR "MARIA GRACIELA IÑIGUEZ TERAN" (PERSONA FÍSICA)

FALSIUM

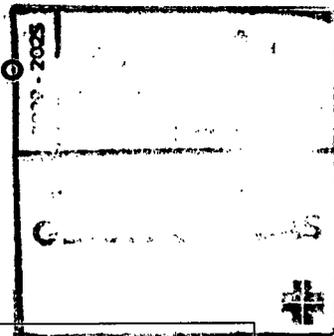
Rubro a) Precio (50 Puntos)			
Para evaluar este rubro, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a) Precio.	50	50	EL LICITANTE presenta el Anexo PE-2 relativo al catálogo de conceptos y presupuesto con las características solicitadas, con precios dentro de los márgenes permitidos que articulan en general una propuesta que resulta solvente además, fue la propuesta más baja por lo cual se asigna esta puntuación.

FISMA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111



FALLO

OBRA No. 2024301930111

TOTAL RUBRO a)	50	50	
----------------	----	----	--

La puntuación máxima de los rubros calificados es de 50.0 (cincuenta punto cero) puntos, y la puntuación obtenida por el licitante es de **50.0 (cincuenta punto cero)** puntos, por lo tanto una vez realizada la Evaluación Económica de la Proposición correspondiente al licitante: **"MARIA GRACIELA IÑIGUEZ TERAN"** en aplicación del mecanismo de puntos o porcentajes y de conformidad con lo establecido en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL número MVER-2024-RM-0111 y lo establecido en el artículo 47 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que SI cumple con el puntaje requerido para la propuesta económica por lo tanto: **SE DETERMINA PROCEDENTE.**

OPERADO 2024

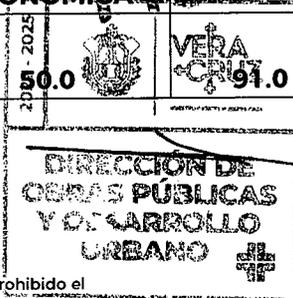
RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DETERMINÓ SU DESECHAMIENTO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LICITANTES
NINGUNA

FAISHUN

DESPUÉS DE ANALIZAR AMBOS ASPECTOS DE LAS PROPUESTAS, SE CONCLUYE QUE LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MVER-2024-RM-0111, SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN DE ACUERDO A LUGAR QUE OCUPARON EN LA REVISIÓN Y EL PUNTAJE OBTENIDO EN CADA PROPOSICIÓN:

LICITANTES	PUNTAJACIÓN		TOTAL
	PROPOSICIÓN TÉCNICA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
1.- MARIA GRACIELA IÑIGUEZ TERAN	41.0	50.0	91.0





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111



FALLO

OBRA No. 2024301930111

RELACION DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO EL TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS QUE DEFINE SU ORDEN DE IMPORTANCIA.

1.- MARIA GRACIELA IÑIGUEZ TERAN (91.0 PUNTOS)

NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN:

ABIERTO 2024

En virtud de lo anterior y una vez finalizada la evaluación de las proposiciones que nos ocupan, con fundamento en el numeral 2.8 de la Convocatoria respectiva, y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta procedente adjudicar el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado denominado: **“REHABILITACIÓN DE HUNDIMIENTOS 2A ETAPA, DIVERSAS COLONIAS, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al licitante **“MARIA GRACIELA IÑIGUEZ TERAN” (PERSONA FÍSICA)** por el monto total de su propuesta de **\$4'301,062.04 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SESENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya proposición resultó solvente porque reúne los criterios de evaluación de las proposiciones establecidas en la Convocatoria, ya que incluye información, documentación y requisitos, con un programa de ejecución que es posible de realizar dentro del plazo propuesto con los recursos considerados; con las características y calidad de los materiales que son los requeridos por este “H. AYUNTAMIENTO” y con análisis, cálculo e integración de los precios formulados conforme a la reglamentación aplicable, ajustándose con la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y su Reglamento, y reuniendo las condiciones legales, técnicas y sobre todo económicas requeridas, mismas que han quedado señaladas, por lo que garantiza satisfactoriamente el

FISCALIA

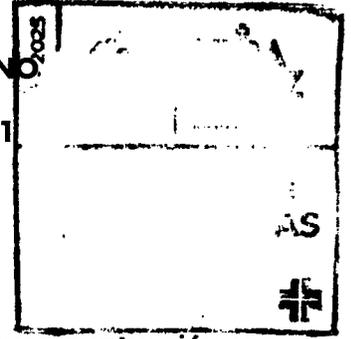
2024-2025

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111



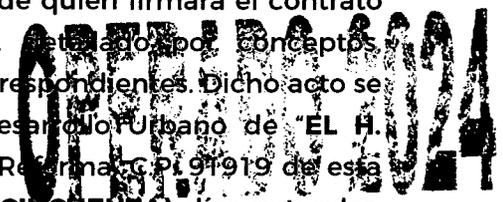
FALLO

OBRA No. 2024301930111

cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de resultar la de mayor puntuación y conveniencia para la Convocante.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS.

Se informa que el presente fallo surte efectos de notificación para la adjudicación del contrato No. **MVER-2024-RM-0111** y conforme a lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato deberá ser firmado a partir de la emisión del presente fallo, debiendo presentar para tal efecto el original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato de obra respectivo, el programa de ejecución de los trabajos, detallado por conceptos consignando por periodos, las cantidades por ejecutar e importes correspondientes. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz. El periodo de ejecución será de **150 (CIENTO CINCUENTA)** días naturales, tomando como fecha de inicio el día **26 DE FEBRERO DE 2024** y de término el día **24 DE JULIO DE 2024**.

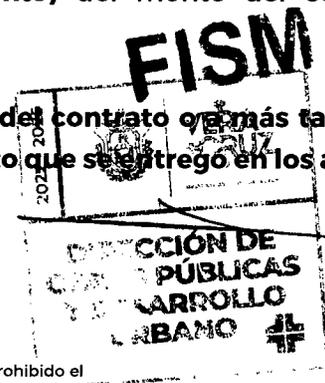


Se comunica AL LICITANTE "MARIA GRACIELA IÑIGUEZ TERAN" que conforme al artículo 57 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá entregar las garantías relativas a:

- **Cumplimiento** del contrato mediante fianza indivisible por un importe **\$430,106.20 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SEIS PESOS 20/100 M.N.)** que corresponde al **0% (diez por ciento)** del monto del contrato sin incluir I.V.A.,
- Y **Anticipo** del contrato mediante fianza indivisible por un importe de **\$1,496,769.59 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.)** que corresponde al **30% (treinta por ciento)** del monto del contrato incluyendo I.V.A.,



Se entregarán con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato o más tardar al momento de este acto. La fianza se realizará de acuerdo al formato que se entregó en los anexos de las Bases.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2024-RM-0111



FALLO

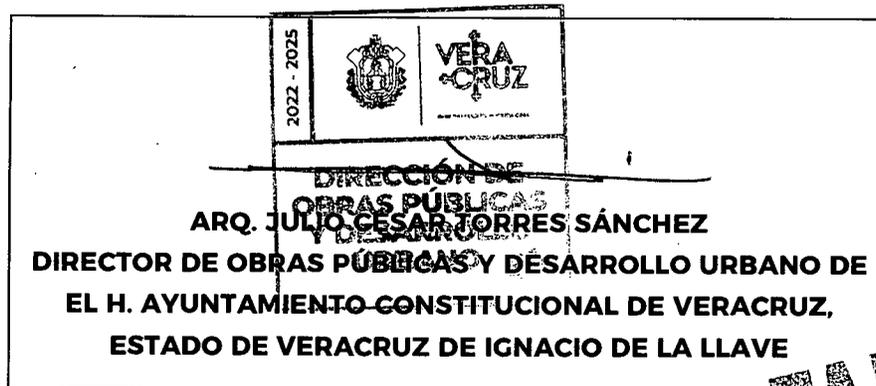
OBRA No. 2024301930111

Por último, con fundamento en lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para efectos de la notificación a los licitantes participantes en el presente procedimiento, y en cumplimiento a lo dispuesto a partir de esta fecha, este fallo se encuentra a disposición de los licitantes en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar se dicta el presente fallo siendo las 10:00 horas, en la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz, a los 21 días del mes de FEBRERO del dos mil VEINTICUATRO.--

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

OPERADO 2024



FAISMUN

FISM

